Seguridad Seguros

CONDICIONES PARTICULARES (Continuación)

SECCIÓN/MODALIDAD: CAUCIONES/SUM.SERV.GTIA.A
FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA NRO.: 1509.003382/0002
TOMADOR: MORA FARIÑA, GUSTAVO RAMON

Queda entendido y convenido que, a pedido del Tomador/ Asegurado, esta Compañía consiente aumentar la suma asegurada en **Gs.7.079.990. (Guaranies Siete Millones Setenta y Nueve Mil Novecientos Noventa)** totalizando la nueva suma asegurada en **Gs.88.236.980. (Guaraníes Ochenta y Ocho Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Novecientos Ochenta),** y en prorrogar la vigencia desde el día **30/04/2024** hasta el día **15/07/2024 (76 días).**----------

En consecuencia corresponde al Asegurado abonar la suma de **Gs.300.000.-** (Guaraníes Trescientos Mil), en concepto de premio adicional.---------

Las demás condiciones generales, particulares, específicas y/o especiales de la póliza, permanecen firmes y sin modificación.----------

Asunción, 26 de Marzo de 2024.-

SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS · PATRIMONIALES · Seguridad Seguros

Escaneado con CamScanner